

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



141

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2002-00912-00.  
DEMANDANTE: LUIS G OLARTE  
DEMANDADA: RICARDO JOSÉ BAUTE.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría elabórese el oficio de desembargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1345529, de acuerdo con lo dispuesto en auto del 15 de junio de 2005.

Notifíquese,

*Amunio*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ.**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 12 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las  
8:00 a.m.

D.H.M.F.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario